



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2002

RES. H. Nº

976-02

Expte. Nº 4.101/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Didáctica", destinado al Servicio de Atención Permanente al Ingresante de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, creado por Res.H.Nº 273/02; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma, actuando de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad Nº 160/94 y modificatoria;

QUE dicha Comisión emite dictamen unánime, proponiendo la designación de la Prof. **Marcela Arocena Gómez** en el cargo objeto del llamado;

QUE en fs.134/136, una de las postulantes elevó formal impugnación al dictamen de referencia que obra a fs.129/133 del presente expediente;

QUE la Comisión Asesora emite la ampliación solicitada, (fs.170/171) ratificando la designación propuesta anteriormente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resuelve no hacer lugar a la impugnación presentada y aprobar el dictamen de referencia, aconsejando la designación de la docente en el cargo mencionado en el epígrafe;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

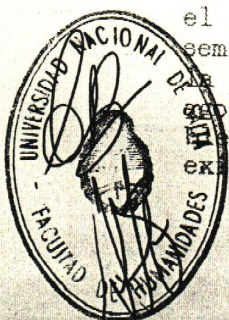
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 30/07/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada, y APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs.129/133 y su ampliación fs.170/171, del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. MARCELA AROCENA GOMEZ DNI.Nº 18.020.051, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, destinado al Servicio de Atención Permanente al Ingresante de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del 01 de agosto del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, dejando establecido que dicho período quedará sujeto a la disponibilidad del presupuesto existente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1 976-021

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida acordada por el Consejo Superior, para la cobertura de cargos destinados al Servicio de Apoyo al Ingresante en el presente período lectivo.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la profesora designada, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

